

COMPAÑIA DE TAXIS HOSPITAL "DARIO MACHUCA. S.A"

**RESOLUCIÓN No. 002 - CPO - 004 - 2009 - CNTTTSV
CONSECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

La Troncal, 28 de Mayo del 2011.

INFORME DE COMISARIO, PERIODO 2010.

Dirigido a los Accionistas:

La Compañía de Taxis Hospital Darío Machuca S. A. se conformo el 9 de julio de 2008, Yo, PINOS GONZALEZ LUIS ALBERTO en calidad de Comisario de la Compañía de Taxis Hospital Darío Machuca S. A pongo a su conocimiento que existe ingresos de los socios por un valor de \$ 10,00 mensuales por cada socio dando un valor mensual de \$ 150,00 teniendo un saldo de \$1.442,39 dólares en la cuenta de Ahorro del Banco del Austro del año 2010, saldo que dispone la compañía después de los gastos realizados en compras y tramites pertinentes para el correcto funcionamiento de la Compañía.

El señor comisario informa a los socios que los trámites de Revisión y el Servicio de Rentas Internas se tramitaron normalmente ya que no existe ningún inconveniente para poder seguir laborando con normalidad y poniendo a su conocimiento que aun se debe de los carros que se saco para cada socio de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



30 MAY 2011

Sheila Pérez